

## DICTAMEN

### FINANCIERO - PRESUPUESTAL

### COLEGIO DE EDUCACIÓN

### PROFESIONAL TÉCNICA

### DEL ESTADO DE TLAXCALA



**EJERCICIO 2018**

**JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL  
ESTADO DE TLAXCALA  
P R E S E N T E**

**Informe sobre los estados financieros**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del año 2018, el estado de actividades, el de variación en la hacienda pública y el de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

**Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Financieros**

La administración del COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA es responsable de la preparación, y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental, Normas de Información Financiera Mexicanas, y demás leyes aplicables; y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados e información financiera libres de incorrección material, debida a fraude o error.

**Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los Estados Financieros**

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Especiales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

#### **Fundamento de la opinión con Salvedades**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Especiales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional emitidos por el IMCP, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



1. Como se describe en las notas a los estados financieros en su nota 3. "Bancos", los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2018 de los saldos de las cuentas bancarias son reflejo de que no se utilizan en su totalidad los recursos presupuestales recibidos en el ejercicio contable que corresponde.
2. Como se describe en las notas a los estados financieros en su nota 8 "Resultado de Ejercicios Anteriores", los resultados de ejercicios anteriores son modificados en cada ejercicio fiscal, como consecuencia de la aplicación de los recursos que se encuentran en los saldos de bancos y como se menciona en el numeral 1, provienen de recursos presupuestales recibidos de años anteriores y del ejercicio 2018; es por ello que se modifican los resultados de ejercicios anteriores, contraviniendo a las disposiciones en materia presupuestal, toda vez que el presupuesto asignado debe ejecutarse en el ejercicio que corresponda.

## **OPINIÓN**

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de lo mencionado en los numerales 1 y 2, de la sección de "**Fundamentos de la opinión con salvedades**" y por las observaciones que se comentan en el Informe de Auditoría; los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA; al 31 de diciembre del año 2018, así como el estado de actividades, las variaciones en la hacienda pública, y el de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y con las Normas Especiales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

## **Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe**

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, los estados e información financiera fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Colegio; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nota 2 A). Notas a los Estados Financieros.

**Otras cuestiones**

Los estados financieros del COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, se presentan para fines comparativos.

Atentamente



---

Giovani Pérez Rodríguez  
Contador Público Certificado  
I.G. de México Asesores Corporativos, S.C.  
Tlaxcala, Tlaxcala; 12 de diciembre del 2019

**I.G. DE MÉXICO ASESORES CORPORATIVOS, S.C.**

Acerina Poniente No. 15 Colonia La Joya, Tlaxcala, Tlaxcala C.P. 90114  
Tel. 01(246) 466 0826 Cel. 246 110 6799 E-mail: cpcgiovani@hotmail.com

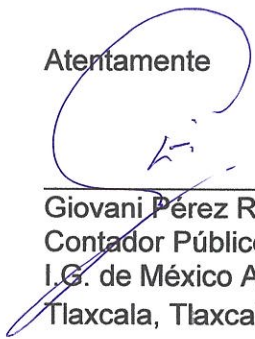
**JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL  
ESTADO DE TLAXCALA  
P R E S E N T E**

Hemos examinado los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, así como la conciliación contable presupuestal de gastos del COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, que se acompañan, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018, están preparados y presentados de acuerdo con las aseveraciones mencionadas en el Anexo I de este informe. Los estados presupuestales y las aseveraciones son responsabilidad de la Administración del COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestro examen.

Nuestro examen, fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar establecidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y, por lo tanto, incluyo la revisión, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras de los estados de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, de conformidad con la Normatividad Gubernamental emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), asimismo, aplicamos los procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados analíticos antes mencionados presentan, en todos los aspectos importantes el resultado del ejercicio presupuestal, las variaciones respecto del presupuesto y la adecuada conciliación de los gastos presupuestales del COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018, están preparados y presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes de acuerdo con las aseveraciones mencionadas en el Anexo I de este informe.

Atentamente

  
Giovani Pérez Rodríguez  
Contador Público Certificado

I.G. de México Asesores Corporativos, S.C.

Tlaxcala, Tlaxcala; 12 de diciembre del año 2019

**I.G. DE MÉXICO ASESORES CORPORATIVOS, S.C.**

Acerina Poniente No. 15 Colonia La Joya, Tlaxcala, Tlaxcala C.P. 90114  
Tel. 01(246) 466 0826 Cel. 246 110 6799 E-mail: cpcgiovani@hotmail.com



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

## ASEVERACIONES DEL ENTE PÚBLICO

**Giovani Pérez Rodríguez**  
**Contador Público Certificado**  
**Representante Legal de I.G. de México Asesores Corporativos, S.C.**  
**P R E S E N T E**

Entregamos a usted este anexo que contiene nuestras ASEVERACIONES con relación a su revisión a los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto efectuado por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018, con el propósito de expresar una opinión sobre si dichos estados presupuestales están preparados y presentados con las aseveraciones que se mencionan en este Anexo y a la evidencia que las soporta.

Confirmamos que somos responsables de la confiabilidad de las afirmaciones realizadas por el COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, en cuanto al cumplimiento con los lineamientos establecidos en las Normas y Políticas para el ejercicio del gasto público emitidas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, para el manejo y control del presupuesto.

Corroboramos a ustedes, las siguientes ASEVERACIONES hechas en el curso de su revisión:

1. El presupuesto de Ingresos y Egresos que le entregamos correspondiente al año 2018, están autorizados por la Junta Directiva.
2. Los estados presupuestales anteriormente mencionados están razonablemente presentados, de conformidad con la normatividad emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, para el manejo y control presupuestal.
3. Afirmamos que contamos con la documentación, información, procedimientos y sistemas que enseguida se menciona y los hemos puesto a su disposición:
  - a) El presupuesto anual de ingresos y egresos fue autorizado por el Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Secretaria de Finanzas, estructurado en recursos propios, transferencias del estado y el ejercicio de estos en gasto corriente, inversiones en bienes muebles e inmuebles y transferencias al Colegio.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

- b) Existen procedimientos escritos para el manejo, control y registro de las operaciones presupuestales, aprobadas por la Secretaría de Finanzas, Contraloría del Ejecutivo del Gobierno del Estado Tlaxcala y Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.
- c) Cuenta con un sistema de registro contable, que permite registrar e identificar y clasificar las operaciones presupuestales.
- d) Procedimientos para definir los límites de autorización presupuestal para ejercer el presupuesto autorizado, así como para efectuar transferencias entre capítulos de gasto.
- e) Cuenta con procedimientos que aseguran que:
  - I. Las erogaciones presupuestales, corresponden a conceptos y partidas incluidas en el presupuesto inicial.
  - II. La información presupuestal es preparada en forma oportuna y confiable y permite efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del gasto público.
  - III. Se efectúan conciliaciones mensuales del ejercicio del gasto entre la información contable y presupuestal.
- f) No se tienen recursos presupuestarios por obtener por parte del COLEGIO del ejercicio sujeto a revisión
- g) El superávit presupuestal del ejercicio 2018, es por la cantidad de \$2,401,160.
- h) Los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto muestran:
  - I. El importe del presupuesto original asignado al ejercicio.
  - II. El importe del presupuesto modificado autorizado del ejercicio.
  - III. El importe de los recursos propios cobrados en el ejercicio.
  - IV. El importe de las variaciones en valores y porcentajes por conceptos y capítulos.
- i) En relación con las erogaciones y pagos efectuados en el capítulo 1000 "Servicios Personales" el COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, cumple con lo siguiente:
  - I. La estructura orgánica cuenta con la autorización de la Contraloría del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
  - II. Los pagos de las remuneraciones del personal adscrito al COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, los



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

realiza directamente mediante cheques expedidos a favor de cada beneficiario.

III. El ejercicio del gasto por concepto de Servicios Personales comprende el establecimiento de compromisos a través de la expedición y autorización de nombramientos y asignación de remuneraciones, a través contratos individuales de trabajo.

j) La inversión en bienes de activo fijo los adquiere directamente la Dirección General del COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

4.- La evidencia que soporta el ejercicio presupuestal del COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018, corresponde de la siguiente manera.

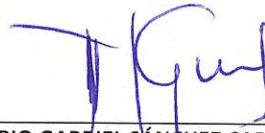
| Concepto                                | Presupuesto Inicial | Presupuesto Modificado | Presupuesto Ejercido |
|-----------------------------------------|---------------------|------------------------|----------------------|
| Ingresos Presupuestales                 | 56,594,679          | 58,675,260             | 58,692,221           |
| Egresos Presupuestales                  | 56,594,679          | 58,675,260             | 56,291,061           |
| <b>Excedente o Déficit Presupuestal</b> | <b>0</b>            | <b>0</b>               | <b>2,401,160</b>     |

4. Entendemos que su revisión fue realizada de acuerdo con las Normas para Atestiguar, emitidas por la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y que por lo tanto, fue realizada con el propósito de expresar una opinión sobre los estados analíticos de ingresos presupuestales y presentarlos de acuerdo a nuestras aseveraciones, y de que los procedimientos aplicados para examinar la evidencia que las soporta, y la evaluación del cumplimiento de los criterios establecidos en la NORMATIVIDAD y LEGISLACIÓN para el control y manejo presupuestario se limitaron a los contenidos en la Guía de Procedimientos de Auditoría Aplicables en Revisión del Ejercicio Presupuestal de Entes Públicos emitidas por Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., y a aquellos que ustedes consideraron necesarios con ese propósito.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



LIC. ROBERTO NÚÑEZ BALEÓN  
DIRECTOR GENERAL DEL  
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL  
ESTADO DE TLAXCALA



LIC. MARIO GABRIEL SÁNCHEZ CARBAJAL  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL  
ESTADO DE TLAXCALA



# **INFORME DE AUDITORÍA**

## **AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA**

### **PRESUPUESTAL 2018**

**AE/19-04**

## **COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA**

**GIOVANI PEREZ RODRIGUEZ**

**CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO**

**I.G. DE MEXICO ASESORES CORPORATIVOS,  
S.C.**



I.G. DE MÉXICO ASESORES CORPORATIVOS, S.C.  
Acerina Poniente No. 15 Colonia La Joya, Tlaxcala, Tlaxcala C.P. 90114  
Tel. 01(246) 466 0826 Cel. 246 110 6799 E-mail: cpcgiovani@hotmail.com

**Entidad:** COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA

**Ejercicio Presupuestal:** 2018

**Auditoría:** FINANCIERA - PRESUPUESTAL

## Informe de Auditoría

|                               |                                                                                                                                |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Ente auditado:</b>         | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala                                                                |
| <b>Tipo de auditoría:</b>     | Auditoría Financiera - Presupuestal                                                                                            |
| <b>Periodo revisado:</b>      | Ejercicio 2018                                                                                                                 |
| <b>Fecha de inicio:</b>       | 17 de septiembre de 2019.                                                                                                      |
| <b>Fecha de conclusión:</b>   | 12 de diciembre del 2019                                                                                                       |
| <b>Personal participante:</b> | <b>Por el Despacho Externo:</b><br>C.P.C. Giovani Pérez Rodríguez<br>C.P. Rosa Varela Haro<br>C.P. Concepción Méndez Cervantes |



Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA

Ejercicio Presupuestal: 2018

Auditoría: FINANCIERA - PRESUPUESTAL

### Índice

|     | Capítulo                           | Página |
|-----|------------------------------------|--------|
| I   | Antecedentes                       | 3      |
| II  | Periodo, objetivo y alcance        | 4      |
| III | Resultados                         | 5      |
| IV  | Comentarios del ente auditado      | 6      |
| V   | Conclusión y recomendación general | 6      |
| VI  | Firmas                             | 6      |
| VII | Cédulas de Observaciones.          | 7      |

|                                                                                 |                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Entidad:</b> COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA | <b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2018 |
| <b>Auditoría:</b> FINANCIERA - PRESUPUESTAL                                     |                                     |

## I Antecedentes

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tlaxcala, creado por Decreto de fecha 17 de noviembre de 1999, expedido por el Titular del Ejecutivo del Estado, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio para la impartición de educación profesional técnica en el Estado y con domicilio en el Municipio de Santa María Ixtulco, Tlaxcala. Su objeto principal es el de impartir educación profesional técnica como medio para propiciar la solución creativa de las necesidades de la comunidad Tlaxcalteca, en este sentido, se encuentra constituida como miembro del Sistema Nacional de Colegio de Educación Profesional Técnica.

La Administración del Colegio reside en: un Órgano de Gobierno y Administración, constituido por un presidente, un comisario, siete vocales, un Secretario de Desarrollo Industrial, el director de servicio estatal de formación y apoyo del empleo y desarrollo comunitario, tres representantes de los sectores público privado y social, que formaran parte del comité de vinculación del CONALEP del Estado de Tlaxcala, un Representante de la Secretaria de Educación Pública, Tres Presidentes Municipales donde actualmente se encuentra ubicado cada uno de los planteles del CONALEP, y un representante del poder legislativo, el director del CONALEP del Estado de Tlaxcala, fungirá como secretario y participara sólo con voz.

Su patrimonio se integra principalmente por los bienes muebles e inmuebles que el Gobiernos Federal, Estatal y Municipal han portado y/o destinado para el cumplimiento de su objeto, los subsidios y aportaciones que recibe de la Federación y del Estado así como los ingresos que percibe por cuotas de recuperación que se deriven del ejercicio de los planteles y demás bienes o derechos que adquiere por otros medios legales.

### I.1 Del programa

Para el ejercicio fiscal 2018 el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala, mediante el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación del Colegio, de fecha 02 de enero de 2018, mismo que derivó del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo de la misma, ambos suscritos por la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Tlaxcala; accedió a recursos Financieros por cantidad de \$56,594,679.00, (cincuenta y seis millones quinientos noventa y cuatro mil seiscientos setenta y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional), cuyo importe representó más del 95% del total de los Ingresos recaudados en ese ejercicio fiscal, según los importes reflejados en los Estados Financieros y Presupuestarios emitidos por la Entidad presentados al 31 de diciembre de 2018, al cierre de la cuenta Pública, donde se registraron un total de Ingresos Recaudados por cantidad de \$58,692,221 (Cincuenta y ocho millones seiscientos noventa y dos mil doscientos veintiuno pesos 00/100 Moneda Nacional), de los cuales también formaron parte las participaciones estatales por conceptos de Derechos, Productos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, propios de la entidad aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el referido ejercicio fiscal.



Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA

Ejercicio Presupuestal: 2018

Auditoría: FINANCIERA - PRESUPUESTAL

## I.2 De la auditoría

Atendiendo a la Fracción IX del artículo 13 del Decreto de fecha 17 de noviembre del año 1999, en donde se menciona que una de las facultades del Consejo Directivo de la entidad que es el de designar Auditores Externos para que Dictaminen sobre los Estados Financieros del Colegio o para la práctica de Auditorías, y con base en la invitación a procedimiento de designación número CE/DSFCA/CA/19/08-1875 de fecha 12 de agosto del presente año y posterior elección emitida por la Contraloría del Ejecutivo, mediante oficio número CE/DSFCA/CA/19/09-2122 de fecha 05 de septiembre de 2019, se dieron inicio a los trabajos de revisión a los estados financieros de la entidad correspondientes a la Auditoría Externa Financiera al ejercicio comprendido del primero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, cuyo requerimiento de información fue atendido por Lic. Mario Gabriel Sánchez Carbajal.

## II Periodo, objetivo y alcance

### II.1 Periodo

Periodo de revisión: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

Periodo de ejecución: Del 17 de septiembre al 12 de diciembre del 2019

### II.2 Objetivo

El objetivo de la revisión efectuada a los Estados Financieros y Presupuestales del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala, fue el de obtener una seguridad razonable de que dichos estados en su conjunto, están libres de incorrección material debida a fraude o error, que permita expresar una opinión sobre si la situación Financiera así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan razonablemente de acuerdo con un marco de información Financiera aplicable.

### II.3 Alcance

La revisión practicada a los Estados Financieros del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala, consideró únicamente las operaciones financieras derivadas de los acuerdos comprendidos dentro del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, bajo dos líneas de acción:

- a) La verificación de la radicación en las cuentas bancarias de los ingresos presentados en los Estados Financieros.
- b) La revisión del ejercicio del gasto según los importes manifestados en la balanza de comprobación al cierre del ejercicio fiscal 2018 y en los Estados Financieros y Presupuestarios.

La verificación de la llegada de los recursos a la entidad se realizó con base en los estados de cuenta bancarios aperturados por la entidad para tal fin, que abarco el 100% de operaciones de esta naturaleza, así como la revisión a la documentación comprobatoria que acreditó la llegada del recurso, expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, que fue encontrada en las pólizas mediante pruebas selectivas que representaron el 100% de la muestra para el caso de los recursos estatales y el 100% de la muestra para el caso de los recursos Federales; para el caso de los Ingresos Propios la muestra representó 98%.



|                                                                                 |                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Entidad:</b> COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA | <b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2018 |
| <b>Auditoría:</b> FINANCIERA - PRESUPUESTAL                                     |                                     |

Por su parte, la verificación de la aplicación del gasto fue revisada de forma selectiva, cuantitativa y cualitativa tomando como base el reporte auxiliar de los registros contables que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala proporcionó, conciliando el cargo respectivo en los estados de cuenta bancarios así como la documentación comprobatoria y justificativa que acreditó las operaciones efectuadas bajo los siguientes porcentajes:

- a) Servicios personales 95%
- b) Transferencias internas y asignaciones al sector público 90%
- c) Bienes muebles, inmuebles e intangibles 100%
- d) Servicios Generales 85%

La revisión practicada fue desarrollada de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, y los procedimientos descritos en los Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federalizados, Normas de auditoría financiera y Normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicanos de Contadores Públicos (IMCP).

La administración del COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA es responsable de la preparación de los estados financieros y de la presentación razonable de los estados financieros adjuntos y del control interno que la administración considero necesario para permitir la preparación de estados e información financiera libres de incorrección material, debida a fraude y error.

### III Resultados

Del pliego de las observaciones entregados a la entidad, se hicieron los siguientes comentarios:

#### 1. Gasto:

- a) Se realizó el análisis de las balanzas del mes de enero al mes de diciembre del año 2018, donde se constató que la entidad presentaba un saldo en cuentas por cobrar a corto plazo en el mes de septiembre por la cantidad de \$500,315.00 (Quinientos mil trescientos quince pesos 00/100 Moneda Nacional).
- b) Falta de aplicación de principios contables en la información financiera. De la revisión efectuada a la Balanza de Comprobación, y Estados Financieros, se observó que no existe una cuenta contable denominada "DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES", y que no han realizado dicho registro en los años anteriores, establecido en el acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, modificado con el diario oficial de la federación del 27 de diciembre de 2017.

Entidad: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA

Ejercicio Presupuestal: 2018

Auditoría: FINANCIERA - PRESUPUESTAL

#### IV Comentarios del ente auditado

Del pliego de observaciones entregados a la entidad se hicieron los siguientes comentarios:

- Con respecto a la observación del saldo en las cuentas por cobrar a corto plazo se obtuvo una respuesta por parte de la entidad auditada que dicho saldo fue registrado en el rubro de cuentas por cobrar a corto plazo, en base a una retención que realizó la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala por mediante un oficio de deuda enviado por Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

En el año 2019 el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala realiza la aclaración de la deuda ante el ISSSTE, otorgando como prioridad que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala le sea devuelto dicha cantidad y a su vez reintegre el dinero al Colegio.

#### V Conclusión y recomendación general

Como conclusión tenemos que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA; al 31 de diciembre del año 2018, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en la hacienda pública, y los flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y con las Normas Especiales de Información Financiera Gubernamental.

Con respecto a la falta de aplicación de Principios contables en la información Financiera no se aplicó la depreciación en el ejercicio 2018, se le recomienda llevar a cabo el cálculo y registro contable correspondiente a la depreciación y amortización contable, establecido en el acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, modificado con el diario oficial de la federación del 27 de diciembre de 2017.

#### VI Firmas

Audidores Actuales:

C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez

C.P. Rosa Varela Haro

C.P. Concepción Méndez Cervantes

|                                                                                 |                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Entidad:</b> COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA | <b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2018 |
| <b>Auditoría:</b> FINANCIERA - PRESUPUESTAL                                     |                                     |

VII. CÉDULAS DE OBSERVACIONES.